

Mesa Técnica y Sectorial de Educación (30 de noviembre de 2020)

La Mesa Sectorial de Educación se inicia a las 09:00 horas en la Sala Apicius de la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo, sita en Av. del Río s/n (Mérida).

Asistentes por la Administración: Francisco Amaya Flores (Secretario General de Educación), Ana Martín Martín (Directora General de Personal Docente) y Rufino Carmona (Secretario de la Mesa).

Asistentes por los Sindicatos: José Manuel Chapado Regidor y Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes del resto de sindicatos.

ORDEN DEL DÍA

MESA TÉCNICA.

Punto único: Oferta de Empleo Público 2020.

MESA SECTORIAL.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Oferta de Empleo Público 2020.
3. Información de la Secretaría General de Educación.
4. Información de la Dirección General de Personal Docente.
5. Flexibilización del apartado 4 del punto 1 del Acuerdo entre la Consejería de Educación y las Organizaciones Sindicales (sobre licencias) para el desarrollo de las condiciones laborales del profesorado en el marco de la mejora del Sistema Educativo Extremeño (Resolución 14 de febrero de 2007 de la Dirección General de Personal de Trabajo (DOE 1 de marzo de 2007)).

RESUMEN

MESA TÉCNICA.

Punto único: Oferta de Empleo Público 2020.

Previamente a la celebración de esta mesa se nos ha facilitado por la Dirección General de Personal, la tasa de reposición de 2019:

Avda. de Hernán Cortés, 3 – Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887



TASA DE REPOSICIÓN

ADSCRIPCIÓN TEMPORAL EN EXTRANJERO	5
CONCURSO TRASLADO FUERA COMUNIDAD	28
EXCEDENCIA OTRO SECTOR PÚBLICO (SR PLAZA)	1
EXCEDENCIA VOLUNTARIA INTERÉS PARTICULAR	3
FALLECIMIENTO	15
JUBILACIÓN FORZOSA POR EDAD	39
JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD	27
JUBILACIÓN VOLUNTARIA 60 AÑOS Y 30 SERV	264
TOTAL	382

A dicha tasa de reposición, se le suma el incremento máximo legal del 5% (19 plazas más), dado un total de 401 plazas susceptibles de ser sumadas a la OPE de curso pasado.

Así nos encontramos con 401 plazas + 493 (de la OPE que se suspendió el curso pasado) + 64 plazas pendientes de distribución. Lo que daría un total de 958 plazas (más 6 de promoción interna que se sumarán a las 13 de curso anterior). Un total de 958 plazas.

No obstante la Administración decide que las 401 plazas de la tasa de reposición se repartan entre las convocatorias de 2021, 2022 y 2023; es decir, 133,6 en cada una de esas convocatorias.

El total de plazas de se convocará en 2020 para EEMM será de 493 (OPE no convocada en 2020) + 64 (pendientes de distribuir) + 134 (tasa reposición al tercio) + 6 (promoción interna), lo que da un total de **697 plazas para la OPE de 2021.**

PIDE lo considera insuficiente, dado que las 401 plazas se debería distribuir solo entre las oposiciones de 2021 y 2022.

El incremento de plazas a sumar a las 493 (de la OPE anulada de 2020): $64 + 134 + 6 = 204$, se distribuirán el 80% en secundaria y el 20% en PTFP.

En la próxima Mesa Sectorial del **14 de diciembre**, se hará la distribución definitiva por especialidad.

MESA SECTORIAL.**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba el acta anterior.

Avda. de Hernán Cortés, 3 – Local 5
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887



2. Oferta de Empleo Público 2020.

Se ratifica lo negociado en la mesa técnica anterior.

3. Información de la Secretaría General de Educación.

- Nos facilita el calendario de negociación de las plantillas orgánicas.
- TEI. El día 23 diciembre será el último día de trabajo y retomarán el 4 de enero de 2021.
- Referente Covid. No se plantean remunerar dicha labor, pero sí facilitarán su labor a partir de enero con la implementación de un programa informático específico.
- Circular a los centros con las instrucciones sobre la impartición de clases en directo a los alumnos confinados. No consideran que fuera preciso que dicha circular pasara por mesa sectorial.

4. Información de la Dirección General de Personal Docente.

- El borrador de renuncias para los docentes interinos está en los servicios jurídicos.
- Van a plantear una modificación de las listas extraordinarias. Aclarando que se publicarán de forma escalonada por el volumen de peticiones.
- Llamamientos en diciembre y en enero. Diciembre (el último día de llamamiento será el día 9, con adjudicación el día 11 e incorporación el 14). Enero (el llamamiento será el día 4 de enero, se adjudicará el día 8 y la incorporación será el 11).
- Calendario negociación. Pasará por mesa:
 - La instrucción de ordenación y funcionamiento de los centros.
 - Negociación de plantillas y escuela rural.
 - Se regularan las EH.
 - Licencias y permisos. Se empezarán a negociar en enero.
 - Itinerancias. Se abordará su negociación una vez termina la negociación de licencias.
 - Retribuciones básicas y carrera profesional, se abordará el curso próximo.

5. Flexibilización del apartado 4 del punto 1 del Acuerdo entre la Consejería de Educación y las Organizaciones Sindicales (sobre licencias).

Ante la petición de PIDE que los docentes puedan tener permisos retribuidos por cuidados de hijos confinados, la Administración ofrece flexibilizar los días de asuntos particulares (hasta ahora un mínimo de 15 días y un máximo acumulado de 3 meses cada 2 años) de tal forma que un docente que necesite menos de 15 días (días sueltos) para atender a sus hijos por una situación de confinamiento producto del covid podrán pedirlos (3 días, 4 días...), pero no son días remunerados. Los días solicitados no computarían en los 3 meses.

Desde PIDE consideramos que deberían ser remunerados y estar dado de alta ese tiempo.

PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 – Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887

